

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 10

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN  
NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORIA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE  
FONPACIFICO.**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede a analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Interventoría, bajo el siguiente marco:

**1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer**

**EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Decreto Nro. 09652-10-2023 del 05 de Octubre de 2023 expedido el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Cauca, como entidad ejecutora del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD TECNOLÓGICA Y COMERCIAL DE LAS ORGANIZACIONES PANELERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** con código **BPIN 2023003190022**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de “Dinámica Económica e Infraestructura”, que hace parte del programa de “Productividad y competitividad de las empresas colombianas” del Plan de Desarrollo Municipal “42 Motivos Para Avanzar 2020-2023”; el proyecto también se ajusta a los planes de desarrollo municipal de: Santander de Quilichao, Piendamó, Cajibío, Popayán, El Tambo, Sierra, Patía, Bolívar, Rosas, Padilla, Buenos Aires, Inza.

La agroindustria panelera a nivel nacional y departamental enfrenta varias y diferentes crisis debido a la sobreproducción de panelas convencionales, fluctuación constante de los precios, falta de asistencia técnica, falta de organización para la comercialización del producto y la baja aplicación de nuevas y mejores tecnologías que le impiden obtener un producto de mayor calidad y más atractivo para el consumidor, ocasionando baja competitividad por los altos costos de producción, bajos niveles de productividad en las fincas cañeras con unos niveles de producción de los cultivos en toneladas de caña por hectárea con 50% menos que el promedio nacional sumado a unos bajos rendimientos en las hornillas paneleras con producciones entre 20 y 30 kg por hora de panela también con un 100% a 300% menos que el promedio de hornillas a nivel nacional. Actualmente y debido a los altos costos de producción la rentabilidad neta de una hectárea de caña procesada a panela, es bastante baja y en los últimos meses la rentabilidad

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 10

se ha tornado negativa generando bajos ingresos para las familias paneleras o pérdidas económicas, sumado a esto que solo un 27% del total de las familias paneleras están en capacidad de mejorar su competitividad tomando como base los avances y apoyos que se han tenido con proyectos anteriores con los cuales se ha mejorado los cultivos de caña, la infraestructura general de los montajes y centros de acopio paneleros al igual que las hornillas paneleras. Se suma a esto los bajos niveles de diversificación de los productos a comercializar, escasa o nula diferenciación de productos entre las organizaciones productivas y la falta de visión empresarial de los productores que les permita sostener y acoplarse a las exigencias del mercado global, situación que requiere fortalecer e incentivar estrategias de negocios para alcanzar un desarrollo competitivo. Así mismo en los aspectos ambientales, el sector panelero no ha introducido tecnologías amigables.

En los últimos años el sector panelero en el departamento del Cauca ha tenido algunos avances en el mejoramiento de sus cultivos de caña y su producción de panela al igual que en el fortalecimiento de su proceso comercial, pero a la fecha no todas las necesidades han sido resueltas y muchos productores se han quedado sin apoyar debido a la gran cantidad de familias paneleras que dependen de esta actividad. Así mismo hay montajes paneleros que se deben seguir mejorando en su infraestructura, en su maquinaria y equipos para que puedan mejorar la producción de panela y enfrentar las exigencias del mercado actual. En el gremio panelero del Cauca, hay 15.084 familias paneleras en total distribuidas en 31 municipios aproximadamente (Fedepanela, 2023) y la mayoría son familias de pequeños productores que por su dispersión geográfica y sus condiciones de topografía no pueden realizar sus moliendas de caña en ramadas alledañas, por lo tanto, se hace necesario apoyarlas para que cuenten con pequeñas ramadas dotadas con equipos aptos para la producción de panela en donde entre 4 o 5 familias se unan y realicen sus procesos de producción. Actualmente, se enfrentan problemáticas en el mercado de panela tradicional, como son: a) la disminución de consumo y el deterioro de los precios por la sobreproducción; b) con respecto a la comercialización, la presentación dificulta y limita su uso como materia prima, situándola en desventaja respecto a productos como el azúcar y las mieles, fáciles de dosificar y utilizar, c) a esto se añade problemas de higiene por la manipulación inadecuada que se hace en su distribución. Esto ha impedido la aplicación de nuevas tecnologías que permiten lograr productos con mayor calidad y atractivo para el consumidor. Frente a esta situación, se ha identificado la diversificación en los productos a comercializar como una oportunidad de negocio que tenga ventaja competitiva respecto al producto tradicional, con esto se generaría empleo y productividad.

\*Mejorar los procesos de transformación y calidad de la panela:

Actividad 1.1 Realizar asistencia técnica integral para la transformación y mejoramiento de la calidad de la panela, donde 305 familias paneleras que reciben asistencia técnica integral para la transformación, mejoramiento de la calidad de la panela y diversificación.

Actividad 1.2 Dotar con maquinaria y equipos adecuados para la transformación de la panela. Se mejoran las hornillas y sus equipos para aumentar su productividad a 110 familias. 18 unidades productivas paneleras que mejoran sus equipos de producción de panela. 180 familias.

Actividad 1.3 Diversificar y desarrollar nuevos productos a base de panela Mejoramiento de 2 procesos para la producción, estandarización y saborización de mieles de caña 10 familias.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 3 de 10

Mejoramiento de 2 procesos para la producción, estandarización y saborización de panela granulada. 10 familias.

Mejoramiento de 1 proceso para la producción, estandarización y saborización de un nuevo producto en polvo a base de panela 5 familias.

Mejoramiento de 1 proceso para la destilación de rones artesanales a partir de jugos de caña Asociación Aromaspaz con 10 familias.

\*Fortalecer empresarial y comercialmente a las asociaciones:

Actividad 2.1 Realizar acompañamiento socioempresarial y comercial de las asociaciones paneleras a 13 asociaciones paneleras que reciben acompañamiento profesional para garantizar su fortalecimiento socioempresarial y comercial.

Actividad 2.2 Establecer encadenamientos productivos y acuerdos comerciales para las asociaciones paneleras del Cauca. 13 estrategias comerciales para desarrollar encadenamientos productivos y acuerdos comerciales para incrementar las ventas de panela en las organizaciones paneleras.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

**Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD TECNOLÓGICA Y COMERCIAL DE LAS ORGANIZACIONES PANELERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**

SUB ACTIVIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR DE LA ACTIVIDAD
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	Profesional especialista - Director de interventoría	Ingeniero agroindustrial, ingeniero agrónomo, ingeniero agropecuario, ingeniero agrícola, con especialización o maestría.	Mes	10	6.000.000	60.000.000
	Profesional agrícola	Ingeniero Agrónomo, Agrícola, Agropecuario, Agroindustrial o afín	Mes	10	4.500.000	45.000.000
	Profesional Agroindustrial	Ingeniero agroindustrial, ingeniero industrial	Mes	10	4.500.000	45.000.000
	Asesor jurídico	abogado	Mes	10	3.500.000	35.000.000
	Asesor contable	contador publico	Mes	10	3.500.000	35.000.000

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 4 de 10	

	Profesional Socioempresarial	Profesional en comercio internacional, en Administración de empresas, Ciencias Contables, administración de empresas agropecuarias, Profesional en Mercadeo y/o Comercio, Psicólogos, sociólogos, contadores públicos.	Mes	10	4.500.000	45.000.000
	Secretaria general	Técnico, tecnólogo, profesional con experiencia en secretaría	Mes	10	2.500.000	25.000.000
Administración	Servicios domiciliarios (Agua, energía, internet, celular, gas, aseo)	Pago de servicios públicos para el funcionamiento de la oficina de la interventoría (agua, energía, internet, celular, gas, aseo de instalaciones)	Mes	10	980.000	9.800.000
	Arriendo de oficina con la dotación adecuada para recopilar y ejecutar las actividades de la interventoría del proyecto	Pago de arrendamiento de oficina para el normal funcionamiento de la interventoría	Mes	10	2.500.000	25.000.000
	Dotación de contratistas e imagen corporativa del proyecto	Dotación de contratistas e identificación corporativa del proyecto	Unidad	9	250.000	2.250.000
COSTOS DE OPERACIÓN	Apoyo para servicios de transporte de personas a 12 municipios beneficiarios	Servicio de transporte de personas a los 12 municipios beneficiarios, según las necesidades o requerimientos del proyecto.	Mes	10	8.000.000	80.000.000
	Papelaría y útiles de oficina	Útiles y materiales de oficina (papelaría para informes y documentación en general para la interventoría del proyecto)	Mes	10	1.139.800	11.398.000
OTROS COSTOS INDIRECTOS	Polizas (1%)	Polizas sobre el (1%) del valor a ejecutar por la empresa interventora	Unidad	1	4.184.480	4.184.480
	Impuestos Prouniversidad del Cauca (0,5%)	Impuestos Prouniversidad del Cauca sobre (0,5%) del valor a ejecutar por la empresa	Unidad	1	2.092.240	2.092.240
	Iva (19%)	Iva sobre el (19%) del valor a ejecutar por la empresa interventora	Unidad	1	79.505.120	79.505.120
<b>SUBTOTAL INTERVENTORIA</b>						<b>504.229.840</b>

**Tipo de Contrato:**  
ORDEN DE INTERVENTORIA

**Plazo de Ejecución:**  
DIEZ (10) MESES, contados a partir del acta de inicio.

**Lugar de ejecución del contrato:**  
La ejecución de la interventoría se llevará a cabo en la Gobernación del Cauca

**Forma de pago:**

**ANTICIPO:** Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, flujo mensual de inversión del proyecto y la suscripción del Acta de Inicio.

**PAGOS PARCIALES:** El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra e interventoría, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 5 de 10

del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de interventoría deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de interventoría debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías - SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

PARAGRAFO 2. FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

### 3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al **NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORIA”**. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

### 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$504.229.840=) M/CTE IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca dentro de los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios con base a precios de referencia del mercado, tal como fue calculado en el proyecto viabilizado y aprobado.

### Fuente de los Recursos:

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 10

#### Sistema General de Regalías (SGR)

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías - SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 18223 de 03 de Noviembre de 2023, del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la interventoría y los trámites correspondientes.

#### Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TECNICA-EXPERIENCIA PUNTAJE MAXIMO	30
PROPUESTA TECNICA-PERSONAL MINIMO REQUERDIO PUNTAJE MAXIMO	60
APOYO INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MAXIMO	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### 5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 10

CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5
-------------	---	---

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 10

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

## 6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

**El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.**

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

**BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO**  
**AFIANZADO:** El Asociado técnico.  
**VIGENCIA:** SESENTA DIAS  
**CUANTÍA:** Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

**El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:**

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ con NIT 800.091.594-4, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor final de la interventoría del contrato y una vigencia de dos (02) años, a partir del acta de recibo definitivo de obra objeto de la interventoría.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 <hr/> Página 9 de 10

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

**LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.**

## 7. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 10

			Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.466.405.900 <b>COP</b>	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).



**BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA**  
Oficina Jurídica y de Contratación

*Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona, Oficina Jurídica y de Contratación.  
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Abogado Contratista.*